



Estimado Socio Comercial:

Para nosotros es muy importante mantenerte informado sobre los cambios en nuestras políticas para que puedas brindar la mejor atención a tus clientes.

Por esta razón te informamos que a partir del 15 de marzo de 2024, las pólizas del ramo de auto individual que sean canceladas por falta de pago, quedarán sin posibilidad de ser rehabilitadas, teniendo que recotizar la póliza como una nueva.

En caso de que se haya cancelado la póliza por falta de pago, para la nueva oferta únicamente podrá aplicar la tarifa vigente en ese momento, por lo que te sugerimos mantener informados a tus clientes sobre este cambio, así como un seguimiento activo de sus fechas de vencimiento para evitar contratiempos.

Material informativo exclusivo para personal interno y Socios Comerciales.

Evita su distribución con los clientes.

